

Propuestas presidenciales en seguridad pública

Una mirada basada en
evidencia para el ciclo político
2026-2030 en Chile

Propuestas presidenciales en seguridad pública

Una mirada basada en evidencia para
el ciclo político 2026-2030 en Chile

Este documento es fruto del trabajo de expertos
y expertas convocados por el Centro de Políticas
Públicas UC y Fundación Paz Ciudadana.

Integrantes mesa

Patricio Domínguez, Facultad de Ingeniería UC

Mauricio Duce, Escuela de Gobierno UC

Daniel Johnson, Fundación Paz Ciudadana

Pilar Larroulet, Rutgers University-Newark

Nicolás Muñoz, Fundación Paz Ciudadana

Cristobal Weinborn, Centro UC para la Seguridad Pública

Equipo de investigadores de Paz Ciudadana

La labor de coordinación y sistematización de las mesas de expertos
estuvo a cargo de los profesionales del Centro de Políticas Pùblicas
Begoña Bilbeny, Ignacio Cáceres, Florencia Cruz, y Emilia Saffirio.

Las propuestas contenidas en este documento son responsabilidad de los
autores y no comprometen a las instituciones en que se desempeñan.

Septiembre, 2025

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO:

Domínguez, P., Duce, M., Johnson, D., Larroulet, P., Muñoz, N., Weinborn, C. (2025). Propuestas presidenciales en seguridad pública. Una mirada basada en evidencia para el ciclo político 2026-2030 en Chile. Centro de Políticas Pùblicas UC. Disponible en: <https://politicaspublicas.uc.cl/publicacion/propuestas-presidenciales-en-seguridad-publica/>

Índice

1. Antecedentes	4
2. Estado de la situación en Chile	6
3. Propuestas para el periodo presidencial 2026-2030	11
EJE INSTITUCIONALIDAD	12
EJE PREVENCIÓN	14
EJE REFORMA POLICIAL	18
EJE PERSECUCIÓN Y SANCIÓN	21
EJE CUSTODIA Y REINSERCIÓN	24
EJE CRIMEN ORGANIZADO Y NUEVAS COMPLEJIDADES DELICTUALES	27
Referencias	31

1. Antecedentes

En los últimos años, la seguridad pública se ha consolidado como el principal motivo de preocupación ciudadana en Chile, alcanzando un 58% de menciones respecto al problema más urgente a resolver por el Gobierno (CEP, 2025a). A pesar de que los delitos contra la propiedad no han mostrado aumentos significativos en comparación con los años previos a la pandemia¹, el país sí ha enfrentado un alza sostenida en algunos delitos violentos, como homicidios y delitos con armas de fuego, además de la consolidación de nuevos mercados criminales, como el tráfico de drogas, la extorsión y los secuestros extorsivos (Ministerio Público, 2024). Esta transformación del panorama delictual ha ido acompañada de un incremento sostenido de la percepción de inseguridad: en 2024, apenas un 36% de la población declaró sentirse segura caminando sola de noche, ubicando a Chile entre los países con menor sensación de seguridad a nivel mundial (Gallup, 2024). Al mismo tiempo, el Índice Paz Ciudadana reportó en sus registros las cifras más altas de temor al delito de las que se tenga memoria (Fundación Paz Ciudadana, 2024).

Como respuesta a estos antecedentes, durante los últimos años el país ha presenciado una extensa agenda legislativa para abordar los problemas de seguridad existentes. A través de un análisis realizado por Luneke², se reporta que, durante el 2022 y 2023, Chile ha experimentado un frenesí legislativo con la discusión de más de 100 proyectos de ley y la aprobación de más de 50 leyes, principalmente desde un enfoque punitivo. Claudio Fuentes, analizando los proyectos aprobados por el Congreso Nacional entre 2022 y 2024, llega a conclusiones similares, señalando que “la mayor atención de la labor legislativa reciente se ha puesto en el establecimiento de nuevos tipos penales y el agravamiento de las penas para ciertos delitos” (2024, p. 15).

Si bien Domínguez et al. (2023) afirman que “tanto en términos monetarios y ajustado por inflación, o bien sea como porcentaje del gasto público o del Producto Interno Bruto”, el gasto en orden y seguridad³ disminuyó durante los últimos años, también señalan que el aumento anunciado por el Ejecutivo durante el 2023⁴ “permite recuperar la porción reducida y pone nuevamente a esta partida dentro de sus máximos en la última década”. No obstante, a pesar de la inyección de recursos públicos destinados a seguridad y justicia, el presupuesto no ha sufrido mayores modificaciones en términos de sus componentes. A la fecha, de acuerdo con el análisis realizado por Fundación Paz Ciudadana entre los años 2006 y 2024⁵, la mayor parte de los recursos siguen focalizándose en las instituciones a cargo de la reacción ante

1 Para más información al respecto, véase la página web del Centro de Estudios y Análisis del Delito, disponible en: <https://cead.spd.gov.cl/>.

2 Detalles en: <https://surl.li/rgescg>.

3 Se utilizó la clasificación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), llamada Clasificación de las Funciones del Gobierno (COFOG), con la cual busca homologar criterios entre países.

4 Para más detalles al respecto, véase: <https://surl.li/ujvffr>.

5 Análisis que incorpora partidas presupuestarias adicionales a “orden y seguridad pública”, utilizadas por Domínguez et al. (2023).

el delito más que en aquellas vinculadas a la prevención de este. En concreto, el análisis señalado identifica que, en promedio, solo el 5,2% del gasto público anual es destinado a instituciones vinculadas a la prevención, mientras el resto se distribuye en las instituciones policiales, vinculadas a la persecución y sanción, y en aquellas asociadas a labores de custodia de personas infractoras.

En abril de 2025 entró en funcionamiento el Ministerio de Seguridad Pública, que además crea un Sistema de Seguridad Pública (Ley N° 21.730). Se trata del mayor cambio a la arquitectura institucional estatal introducido en las últimas décadas en materia de seguridad y su implementación completa tomará todavía algún tiempo adicional. En vista de la creación de una institucionalidad pública especializada en seguridad y la necesidad de una respuesta del Estado frente a los desafíos crecientes en dicha materia —especialmente ante la expansión de fenómenos vinculados al crimen organizado, la existencia de una mayor complejidad criminal y la fragilidad institucional que estos fenómenos pueden acentuar— es relevante para el país avanzar hacia una estrategia integral de seguridad, orientada por los siguientes principios:

1. Los problemas de seguridad en el país, dadas sus complejidades, demandan una visión de largo plazo, sin dejar de lado la importancia y necesidad de reconocer e implementar iniciativas a corto y mediano plazo. Al mismo tiempo, la planificación de cómo abordar los problemas de seguridad no puede estar condicionada por los ciclos políticos o las contingencias, sino que debe incorporar una perspectiva temporal que integre y articule acciones actuales con una estrategia a futuro, diseñando políticas públicas que se orienten a una reducción sostenida de los fenómenos delictuales y la violencia, y que se sostengan en el tiempo.
2. Los problemas de seguridad en el país son la expresión de diversos y complejos procesos sociales, existiendo variados factores que los provocan. No se puede explicar el fenómeno a través de una única causa, por lo que las medidas para abordar los problemas deben tener un enfoque de multicausalidad, considerando factores estructurales y una diversidad de herramientas para responder a ellos. En este marco, se vuelve indispensable avanzar hacia una articulación efectiva entre las distintas entidades del Gobierno y de otros sectores, tanto públicos como privados. Esta coordinación debe estar orientada por los objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción definidos en una política integral de seguridad, permitiendo que las instituciones del Estado ajusten sus programas y capacidades a las prioridades comunes, en función de una respuesta coherente y eficaz frente a los desafíos de la seguridad ciudadana.
3. La prevención y sanción del delito debe fundamentarse ponderando la evidencia científica disponible, tanto en la producción de diagnósticos como en la formulación e implementación de soluciones. Este enfoque exige el uso sistemático de metodologías que orienten la toma de decisiones hacia aquellas intervenciones cuya efectividad ha sido comprobada, identificando las prácticas y estrategias más eficientes y efectivas disponibles. Asimismo, se debe incorporar de manera transversal una estrategia de seguimiento y evaluación que permita medir la implementación, los resultados y el impacto de las políticas y programas desarrollados. Esta perspectiva promueve una cultura institucional orientada al aprendizaje continuo, la generación de conocimiento

y la mejora sostenida de las intervenciones, lo que requiere contar con información independiente, confiable y un sistema robusto de rendición de cuentas.

En sintonía con lo expuesto, este documento exhibe una serie de propuestas a implementar durante el próximo periodo presidencial 2026-2030, identificando medidas que permitan establecer una agenda de seguridad en distintos plazos —y no solo para responder a contingencias—, así como construyendo una agenda moderna y centrada en las personas.

Para contar con más información, a continuación se detallan algunas tendencias de continuidad y cambio en la última década, para luego describir una serie de propuestas agrupadas en seis ejes principales.

2. Estado de la situación en Chile

La última encuesta del CEP (2025b) muestra que la ciudadanía considera que la delincuencia, los asaltos y los robos son el principal problema al que el Gobierno debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar (58% de las menciones)⁶, tópico que se ha situado entre los más mencionados a lo largo de todas las mediciones desde 1994, y que se posiciona en primer lugar en las últimas aplicaciones de este instrumento. Asimismo, el 47% de los encuestados opinan que la primera prioridad del país en los próximos 10 años debiese ser “más orden público y seguridad de las personas”⁷, por sobre alternativas de respuesta como “alto crecimiento económico”, “mayor igualdad de oportunidades entre las personas” y “menos pobreza”, entre otras cuestiones (CEP, 2025a).

En sintonía con lo anterior, la última medición del estudio *What worries the world?*, desarrollado por Ipsos (2025), muestra que Chile sigue siendo uno de los países más preocupados por el crimen y la violencia a nivel mundial. Los resultados exhiben que el 64% de las personas encuestadas escogió el crimen y la violencia como la principal preocupación en el país (superando incluso a naciones con tasas de criminalidad más elevadas, como Brasil o México), cifra que dista del promedio de los países participantes del estudio (33%).

Al respecto, es importante destacar que, si bien el país se ha caracterizado por un alza de los casos policiales por delitos de robo⁸ durante los últimos cuatro años, las actuales cifras son similares a los años previos a la pandemia por COVID-19⁹. En concreto, para el 2024, los casos policiales por estos delitos solo aumentaron 1,5% desde el 2019 e, incluso, su frecuen-

6 De un total de 300% de menciones a la pregunta: “¿Cuáles son los 3 problemas a los que debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar el Gobierno?”.

7 De un total de 200% de menciones a la pregunta: “Y ahora, en esta tarjeta se encuentran algunos objetivos que distintas personas consideran como los más importantes. De la siguiente lista, desde su punto de vista, ¿cuál debería ser la primera prioridad del país en los próximos 10 años? ¿Y cuál debería ser la segunda prioridad?”.

8 Robos con violencia o intimidación, robos violentos de vehículos motorizados, robos por sorpresa, robos en lugar habitado, robos de vehículos motorizados y robos de objetos de o desde vehículos.

9 Para más información al respecto, véase la página web del Centro de Estudios y Análisis del Delito, disponible en: <https://cead.spd.gov.cl/>.

cia es más baja que hace diez años, observándose una reducción del 9% respecto al 2015. Las cifras de victimización muestran, por su parte, que en algunas categorías de robos han existido alzas y en otras reducciones en los últimos años (ENUSC, 2024).

La situación descrita es consistente con la información provista por el Índice Paz Ciudadana, encuesta de victimización y percepción de temor aplicada en las grandes ciudades del país. Los resultados de la medición del 2024 muestran que, durante los últimos cuatro años, el porcentaje de hogares en que algún miembro ha sido víctima de robo o intento de robo durante los últimos 6 meses previo a la aplicación del instrumento se ha mantenido, a la fecha, con cifras más bajas que aquellas exhibidas previo a la pandemia (Fundación Paz Ciudadana, 2024). En particular, el porcentaje de hogares victimizados de la medición del 2024 (32,8%) es una de las tres cifras más bajas reportadas desde el 2010.

No obstante, si bien no se ha visto un aumento explosivo de los delitos de robo (los cuales continúan siendo los más frecuentes en el país), Chile sí ha experimentado un alza de algunos delitos violentos contra las personas. En efecto, la información provista por el Centro de Estudios y Análisis del Delito de la Subsecretaría de Prevención del Delito muestra que en los últimos tres años (2022, 2023 y 2024) hubo la mayor cantidad de casos policiales por delitos violentos¹⁰ desde que se mide este registro¹¹.

En esta línea, es de especial atención el aumento de las víctimas de homicidios consumados en el país durante los últimos años, según ha sido reportado por el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos (2025). Aun cuando se destaca la caída de la tasa de homicidios cada 100.000 habitantes durante el 2024 y 2023 —6 y 6,3, respectivamente— en relación al 2022 —6,7—, dichas tasas son inusuales para el país respecto a años previos.

A lo anterior se suma que, según el Ministerio Público, el último tiempo se ha registrado un alza de homicidios con uso de armas de fuego y la consolidación de este mercado, así como también las disputas relacionadas con el mercado de las drogas. De hecho, la institución señala que se ha observado una relación marcada entre el posicionamiento del mercado de las drogas y el aumento sostenido de la violencia (Ministerio Público, 2024).

En este marco, de acuerdo con el informe sobre crimen organizado en Chile desarrollado por el Ministerio Público durante el 2024, el mercado del tráfico ilícito de drogas es visualizado como el eje central del crimen organizado en el país, donde se aprecia un “incremento sostenido del tráfico ilícito en pequeñas cantidades en áreas urbanas con alta densidad poblacional y una tendencia hacia la expansión en regiones menos pobladas” (Ministerio Público, 2024, p. 7), lo que ha conducido al impulso de actividades conexas, como los homicidios y el tráfico de armas. En efecto, ha sido posible apreciar, a partir del 2018, “un aumento estable de la preponderancia del mercado delictual de las armas (Ministerio Público, 2024, p. 7). Esto se ha manifestado en que, durante los últimos años, las armas de fuego han sido el principal

10 Homicidios y femicidios, violaciones y delitos sexuales, robos con violencia e intimidación, lesiones graves o gravísimas, lesiones menos graves y amenazas con armas.

11 La serie es medida desde el 2005 por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Para más información al respecto, véase: <https://cead.spd.gov.cl/>.

mecanismo mediante el cual se ejecuta un homicidio consumado. La utilización de este mecanismo ha presentado un alza de ocho puntos porcentuales, pasando de 42% en el 2018 al 50% en el 2024¹². Asimismo, los casos policiales por delitos asociados a armas (disparos injustificados, porte y posesión de armas o explosivos y otras infracciones a la ley de armas) han aumentado de manera sustantiva: durante el 2024 se registraron 22.474 casos a nivel nacional, un aumento de 357,8% en relación con los casos registrados hace diez años.

Junto con esto, es preciso destacar que en el país han emergido “nuevos mercados de tipo predatórios que son aprovechados por las organizaciones criminales: la extorsión y los secuestros extorsivos” (Ministerio Público, 2024, p. 7), los cuales representan una forma de negocio de las organizaciones criminales. Según información del Ministerio Público, para el 2024 se registraron 868 delitos de secuestros ingresados a la institución, lo que representó un aumento de 141% de casos en relación con las estadísticas de 2014¹³. Del total de casos identificados durante el 2024, el 9,8% ocurrió “en el curso de otras actividades delictivas”, el 21,1% “con fines extorsivos” y el 14,7% “por ajuste de cuentas, cobro de deudas y/o venganza” (Ministerio Público, 2025b). En el caso del delito de extorsión, la información del Ministerio Público también exhibe un aumento sistemático de estos ilícitos. El 2023 se registraron 763 delitos de extorsión, representando un incremento del 1.634,1% respecto al 2015. Del total de delitos identificados durante el 2023, el 27,1% fue clasificado como “extorsiones por amenazas violentas”¹⁴, tipología que ha aumentado su presencia durante los últimos años.

Los fenómenos criminales antes descritos están asociados a un reciente aumento del rol de la población adolescente infractora. Si bien desde 2008 —y hasta el año 2021— se observó una caída de la participación de la población adolescente en actividades delictivas, durante los últimos tres años, de acuerdo con los anuarios estadísticos del Ministerio Público, se ha apreciado un aumento del número de infractores ingresados al sistema por ley de responsabilidad adolescente¹⁵. Asimismo, se ha identificado que ciertos mercados delictivos han desempeñado un papel importante en las trayectorias criminales de los adolescentes infractores. Un ejemplo de ello ha sido el submercado de las armas, el cual ha facilitado la entrada de menores de edad en carreras criminales. Se ha reportado en los delitos de tenencia y porte ilegal de armas de fuego “una alta concentración de jóvenes en la comisión de tales delitos (imputados entre 15 a 20 años), siendo el tercer grupo etario de mayor relevancia en la comisión de esta categoría de delitos” (Ministerio Público, 2024, p. 44). También es posible visualizar lo que ocurre en el submercado de la recepción de vehículos y los robos en

12 Para más información al respecto, véase: <https://cead.spd.gov.cl/>.

13 Un análisis detallado de las carpetas de los casos de 2022 a 2024 muestra que el número de secuestros consumados validados habría sido de 661 el 2022, 627 el 2023 y de 593 el 2024, representando una baja superior al 10% entre 2022 y 2023 (Ministerio Público, 2025b).

14 Amenaza de causar daño físico a la persona o su familia si no se recibe algún pago.

15 Durante el 2024 se identificaron 40.069 adolescentes infractores ingresados por responsabilidad penal adolescente, cifra que ha aumentado de manera continua a partir del 2022. De acuerdo con los anuarios estadísticos del Ministerio Público, desde el 2016 no se registraban más de 40.000 adolescentes infractores ingresados a la institución.

general, donde se ha observado un mayor uso de la violencia por parte de los adolescentes que cometan dichos delitos (encerronas o portonazos).

Junto con el aumento de la violencia en el país, la percepción de temor¹⁶ de la ciudadanía también ha aumentado, impactando de manera directa en el bienestar de las personas, quienes han debido modificar su comportamiento, hábitos y rutinas cotidianas. A nivel comparado, existen datos que sustentan que Chile es uno de los países con las mayores cifras de inseguridad (producto de la delincuencia) en el mundo. Un estudio de Gallup (2024) muestra que apenas el 36% de las personas consultadas en el país declara sentirse segura caminando sola por la noche, superando a países (de un total de 140 naciones incluidas en la medición) como Botsuana (32%), Liberia (30%), Sudáfrica (30%) y Ecuador (27%).

A nivel país, el aumento del temor al delito ha sido exhibido a través de distintos indicadores que buscan medir este fenómeno¹⁷, así como también por medio de distintos instrumentos, tales como la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, el Índice Paz Ciudadana y encuestas de opinión pública. El Índice Paz Ciudadana, por ejemplo, exhibe, para los últimos tres años de medición, las cifras más altas de temor al delito desde que se tiene registro del indicador¹⁸. En efecto, la proporción de personas clasificadas con alto temor durante los años 2022, 2023 y 2024 ha sido de 28%, 30,5% y 27,4%, respectivamente, cifras que en los años previos no habían sido registradas¹⁹. Asimismo, se presenta un panorama donde un porcentaje relevante de la ciudadanía cree probable ser víctima de determinados delitos, a pesar de que su ocurrencia, en términos de tasa, es baja en comparación a otros países de la región. Prueba de ello es la muestra del Índice Paz Ciudadana 2024, donde el 30,4% de las personas encuestadas en las grandes ciudades del país cree muy o bastante probable ser víctima de homicidio, mientras el 23,1% lo cree para el caso del delito de secuestro (Fundación Paz Ciudadana, 2024).

Respecto al panorama del país en materia de delitos y temor, la ciudadanía ha presentado durante los últimos años una baja confianza hacia las instituciones vinculadas con la seguridad pública, así como también una baja valoración en términos de su desempeño. En esta materia, es relevante destacar que, en la actualidad, Chile presenta bajos niveles de confianza institucional en comparación tanto con países de la OCDE como con otros países de la región (Centro de Estudios Públicos, 2023). Si bien en las últimas encuestas CEP (2025a, 2025b) se

16 Puede definirse como una respuesta subjetiva frente a amenazas percibidas como genuinas.

17 Toda vez que el temor al delito se encuentra asociado a distintos sentimientos de las personas, tales como como la preocupación, la rabia, la ansiedad y el temor en relación con los riesgos del entorno, entre otros.

18 El índice de temor de Fundación Paz Ciudadana, desde sus inicios hasta la actualidad, se construye a partir de siete preguntas, las cuales se basan en la dimensión política o de percepción pública y la dimensión afectiva emocional. Las tres primeras preguntas tienen relación con la percepción del encuestado frente a la delincuencia en comparación a cómo percibe la evolución de esta respecto a un año atrás y cómo cree que será su comportamiento a futuro (dimensión política o de percepción pública), más un bloque de cuatro preguntas que tienen relación con el temor percibido de la persona —de ser víctima de delito— frente a algunas situaciones cotidianas de su vida (dimensión afectiva emocional).

19 Previo a los años 2022, 2023 y 2024, el 2015 presentó la mayor proporción de personas clasificadas con alto temor al delito (21,1%). El indicador de alto temor es medido por el Índice Paz Ciudadana desde el 2000.

muestra una recuperación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones policiales (54% en Carabineros de Chile y 60% en la Policía de Investigaciones), luego de observarse mínimos históricos en la medición realizada a fines del 2019 (17% y 25%, respectivamente), el Ministerio Público (15%) y los Tribunales de Justicia (14%) siguen presentando una baja valoración.

La desconfianza institucional se encuentra asociada, entre otros aspectos, a la escasa evaluación positiva que tiene la ciudadanía respecto al desempeño de las instituciones señaladas. En efecto, Keefer y Scartascini (2022) muestran que la implementación exitosa de una estrategia de seguridad puede aumentar la confianza de las instituciones vinculadas a la materia. En Chile, los datos del Índice Paz Ciudadana 2024 muestran que la mayor parte de las autoridades e instituciones medidas²⁰ son reprobadas en su actuar en materia de seguridad pública por parte de las personas encuestadas: solo la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile presentan nota sobre 4,0 (4,6 y 4,5, respectivamente). Asimismo, la Encuesta Nacional Bicentenario UC 2024 revela que el 76% de las personas que denunció una situación—“cualquiera sea la razón”— a las instituciones policiales, señala que dicha denuncia “sirvió de poco o nada”. Mientras tanto, “alrededor de dos tercios de los chilenos considera que nuestro sistema de justicia es poco equitativo, poco accesible, poco eficaz y oportuno” (Centro de Políticas Públicas UC y Facultad de Ciencias Sociales UC, 2024, p. 91).

Si bien es posible apreciar una modernización de las distintas instituciones vinculadas a la seguridad pública en el país (manifestada a través de su continua actualización y perfeccionamiento, junto con la elaboración e implementación de instrumentos de planificación, entre otros), así como avances operativos significativos durante los últimos años, siguen existiendo desafíos estructurales, así como de gestión, que impiden responder adecuadamente a las expectativas ciudadanas²¹.

A la fecha, la respuesta del Estado ha sido aumentar el gasto público nominal destinado a seguridad y justicia de manera importante. De hecho, en materia de presupuesto en orden y seguridad pública, “en el contexto comparado, se puede apreciar que nuestro país invierte en la actualidad importantes recursos en la materia en relación con otros países de similar nivel de ingresos” (Domínguez et al., 2023, p. 3). No obstante, de acuerdo con el análisis de Fundación Paz Ciudadana a lo largo de los años, a la fecha, dicho incremento no ha sufrido cambios de distribución relevantes, concentrándose la mayor parte de los recursos en las instituciones a cargo de la reacción ante el delito, y no aquellas vinculadas a la prevención.

Esta situación, junto con el endurecimiento de la legislación penal en el país, ha provocado en el sistema penitenciario chileno un escenario crítico de hacinamiento, deficiencias en las

20 Gobierno, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, fiscales del Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Gendarmería de Chile, Tribunales de Justicia, el Congreso y el alcalde de la comuna donde habita la persona encuestada.

21 Un buen ejemplo de esto son los recientes hallazgos efectuados por la Contraloría General de la República en su informe sobre las funciones de control y fiscalización vehicular de Carabineros (Informe Final de Auditoría N°158, 2025) en el que se detectaron brechas de desempeño de magnitud. Para más información al respecto, véase: <https://surl.li/qhoxai>.

condiciones de vida de la población interna, así como fallas graves en su administración y seguridad (Domínguez et al., 2024). De acuerdo con datos de Gendarmería de Chile, al 31 de diciembre de 2024, el sistema penitenciario tuvo a su cargo a 149.853 personas sujetas a control penal, de las cuales 58.352 se encontraban en régimen de control cerrado, generando un uso de la capacidad de plazas de 139,1 internos por cada 100 plazas planificadas, cifras que, además, han seguido creciendo durante el 2025²². Este uso excesivo de la cárcel queda igualmente en evidencia al identificar que nuestro país tiene la cuarta tasa de prisionización más alta en Sudamérica (316 cada 100.000 habitantes), solo por detrás de Uruguay, Brasil y Guyana Francesa, según datos de World Prison Brief²³.

Así, lo descrito en el presente apartado exhibe que la delincuencia y la violencia han emergido como las principales preocupaciones ciudadanas en el país, situándose consistentemente como el problema más urgente según encuestas nacionales e internacionales. En términos generales, esta situación se ha caracterizado: (i) por un alza de la percepción de temor de la ciudadanía durante los últimos años; (ii) por una mayor preponderancia de los delitos violentos²⁴ (como homicidios), por la proliferación y expansión de ciertos mercados criminales (como drogas y armas) y por nuevas formas de criminalidad no visualizadas años atrás (secuestros extorsivos); y (iii) por una continua baja confianza y alta desaprobación del actuar institucional de las entidades encargadas de la seguridad pública en el país. Si bien se han presentado avances en la materia, Chile continúa priorizando un enfoque reactivo en seguridad, con un constante incremento de su gasto público y una legislación penal más dura, situación que debiese transitar a estrategias integrales centradas en la prevención del delito y la violencia, la modernización institucional y la recuperación de la confianza ciudadana y legitimidad de nuestras instituciones.

3. Propuestas para el periodo presidencial 2026-2030

El siguiente apartado exhibe un conjunto de propuestas en materia de seguridad para el periodo presidencial 2026-2030. Estas han sido identificadas en atención a su relevancia según la experiencia de los integrantes de la mesa y la evidencia disponible a nivel comparado. El documento no pretende agotar todas las alternativas posibles de medidas; más bien, busca entregar una guía que permita abordar distintas áreas de trabajo, en línea con los principios planteados al inicio de este documento.

La estructura del documento se organiza en seis ejes temáticos: (i) institucionalidad; (ii) prevención; (iii) reforma policial; (iv) persecución y sanción; (v) custodia y reinserción; y (vi) crimen organizado y nueva complejidad criminal. Estos permiten una aproximación integral a los principales desafíos del sistema de seguridad, reconociendo su complejidad y la necesidad de respuestas articuladas y específicas. En consideración a la naturaleza del presente

22 Al 30 de junio 2025 había 63.270 personas en régimen cerrado atendido por Gendarmería de Chile, de las cuales 60.547 estaban recluidos 24 horas.

23 Para más detalles al respecto, véase: <https://surli.cc/xoblga>.

24 No obstante, los delitos contra la propiedad siguen siendo los ilícitos más frecuentes en el país.

documento, las propuestas aquí contenidas representan lineamientos estratégicos cuya profundización deberá quedar radicada en el diseño detallado de cada programa de Gobierno.

EJE INSTITUCIONALIDAD

Fortalecer la institucionalidad en seguridad pública es un desafío central para enfrentar de manera efectiva los problemas que afectan al país. Esto, sin embargo, no se logra simplemente con el aumento de presupuestos y recursos, sino con esfuerzos sostenidos que permitan mejorar la capacidad profesional de las instituciones que contribuyen y resguardan la seguridad.

La reciente creación del Ministerio de Seguridad Pública —en funcionamiento desde abril de 2025— representa un avance significativo en esta dirección. Sin embargo, una institucionalidad exclusivamente dedicada a la seguridad no garantiza la efectividad de sus políticas públicas. Su eficacia dependerá, tal como lo muestran otras experiencias a nivel comparado, de su capacidad para articular una estrategia de prevención con posibilidades de alcanzar impactos a largo plazo, de generar coherencia estratégica entre las instituciones, de institucionalizar mecanismos de focalización, seguimiento y evaluación, y de las capacidades y competencias de sus equipos técnicos.

En este esfuerzo, los gobiernos locales y regionales deben cumplir un rol más activo, lo que requiere fortalecer sus capacidades institucionales, técnicas y formativas para generar información y liderar tanto la toma de decisiones como la implementación de estrategias basadas en evidencia. Actualmente, un importante porcentaje de los municipios en Chile enfrentan limitaciones: solo un 16,1% cuenta con unidades de análisis delictual, mientras que el 58,6% carece de herramientas tecnológicas. Además, cerca de la mitad de los encargados de seguridad no posee formación especializada, y a ello se suma una débil articulación interinstitucional (AMUCH, 2022). La promoción de observatorios de seguridad ha demostrado ser una vía efectiva para superar estas limitaciones, generando diagnósticos territoriales precisos y mejorando la focalización de recursos, entre otros avances.

Propuesta 1. Revisar y hacer efectiva la Política Nacional de Seguridad Pública

- Hacer efectiva una Política Nacional de Seguridad Pública con carácter integral y multisectorial, estableciendo de manera precisa los roles, responsabilidades y metas de gestión de cada institución parte de la Política. Para ello, es relevante que se considere en todo momento las políticas sectoriales de las instituciones parte del Sistema de Seguridad Pública.
- Si bien se debe procurar dar continuidad a políticas nacionales sobre el tema, se requiere incorporar procesos para revisar y actualizar los ejes estratégicos de la Política, en atención al seguimiento y evaluación de las iniciativas y medidas asociadas a dichos ejes, así como también a las necesidades de la ciudadanía.

Propuesta 2. Implementar un sistema de focalización, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en seguridad

- Definir para el Sistema de Seguridad Pública una estrategia con objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos que involucre a cada una de las instituciones que lo conforman, desarrollando mecanismos de rendición de cuentas, con foco en resultados y aprendizajes obtenidos.
- Promover el uso de mejores herramientas para diagnosticar la situación delictual, focalizar intervenciones o programas y evaluar el resultado de estas acciones. Dentro de estas herramientas, se propone continuar fortaleciendo la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana como el instrumento que permite medir y capturar las características de la victimización y la percepción de temor a nivel comunal²⁵. También se sugiere mantener el Índice de Daño del Delito, instrumento que permite mejorar la focalización de intervenciones a nivel territorial y evaluar el resultado de estas considerando la gravedad de los delitos (Fundación Paz Ciudadana, 2022).
- Promover en las instituciones del Sistema de Seguridad Pública el desarrollo de un sistema de indicadores de gestión y desempeño que se encuentre alineado con las definiciones estratégicas institucionales, de manera de monitorear, evaluar y rendir cuenta pública del nivel de logro de sus resultados. Un ejemplo de ello se traduce en la implementación de un sistema integrado de emergencias, el cual, además de la prestación de un mejor servicio a la ciudadanía, permite conocer las capacidades de atención por institución, las capacidades disponibles para atender las emergencias y el nivel de desempeño institucional como capacidad de respuesta a la ciudadanía.

Propuesta 3. Asegurar un equipo profesional estable, competente y preparado en el Ministerio de Seguridad Pública

- Implementar un sistema de formación continua obligatorio para los funcionarios del ministerio, centrado en las funciones que deben desempeñar.
- Emplear el Sistema de Alta Dirección Pública para garantizar un proceso de selección de las jefaturas basado en méritos y transparencia.

25 La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, durante los últimos años, ha realizado un proceso de actualización, apoyado por el Centro de Excelencia UNODC-INEGI, con el fin de ampliar el repertorio de delitos y otros indicadores relevantes, esto en la línea de distintos estándares internacionales (incorporación de nuevos delitos y tipologías, como el caso de los delitos violentos).

Propuesta 4. Promover Observatorios Locales de Seguridad en municipios y gobiernos regionales

- Crear espacios técnicos comunales -Observatorios de Seguridad— que analicen datos delictuales, incivilidades y factores de riesgo, generando informes y recomendaciones operativas para la toma de decisiones.
- Diseñar e implementar una oferta formativa especializada en análisis criminal, políticas públicas locales y evaluación de intervenciones, combinando cursos virtuales y presenciales, asistencia técnica y comunidades de práctica regional.
- Instalar equipos técnicos en gobiernos regionales —unidades de análisis regional— que consoliden la información comunal, articulen con el nivel central y aporten a la planificación regional.
- Desarrollar una herramienta digital —una plataforma de información local— que facilite a los municipios el acceso a datos delictuales y socioeconómicos por territorio, a visualizaciones georreferenciadas, modelos de intervención validados, seguimiento de programas y presupuestos de seguridad.

EJE PREVENCIÓN

En Chile, la respuesta institucional frente a la violencia y el delito se ha centrado predominantemente en estrategias reactivas, con un limitado desarrollo de enfoques preventivos, cuestión que exige una transformación estructural en la forma en que el Estado concibe y gestiona las políticas en esta materia.

Aunque la prevención temprana ha demostrado ser una herramienta eficaz para reducir la ocurrencia de conductas delictivas (en efecto, es la con mayor respaldo científico en términos de reducción del delito), menos del 10% del gasto público se orienta en esta dimensión. Además, la brecha se ve acentuada por la falta de mecanismos que permitan utilizar de manera sistemática la información disponible para anticipar riesgos y focalizar intervenciones. Como resultado, los programas preventivos existentes presentan limitaciones en su cobertura territorial, operan con bajo nivel de articulación institucional, carecen de evaluaciones sistemáticas y, en muchos casos, no se basan en modelos con evidencia comprobada.

En este contexto, debe atenderse especialmente la situación de niños, niñas y adolescentes expuestos a factores de riesgo vinculados con trayectorias delictivas tempranas (desvinculación escolar, violencia intrafamiliar, polivictimización, consumo problemático de sustancias, falta de contención familiar y socialización con pares criminógenos, entre otros), quienes enfrentan una alta vulnerabilidad sin una ruta de intervención especializada, particularmente en el caso de menores de 14 años que han cometido delitos, impidiendo su abordaje oportuno y adecuado (Andrews y Bonta, 2003; Farrington et al., 2016). Adicionalmente, la escasa articulación intersectorial, tanto a nivel nacional como local, fragmenta las respuestas ins-

tucionales, disminuyendo la eficacia de las intervenciones y dificultando la construcción de trayectorias de protección sostenidas.

A su vez, la violencia intrafamiliar y de género continúa siendo una problemática crítica, frente a la cual el Estado ha avanzado en servicios y legislación, como los espacios de acogida para mujeres e hijos víctimas de violencia intrafamiliar (gestionados por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y por los Centros de Apoyo a Víctimas gestionados por el Ministerio de Seguridad Pública) y la Ley N°21.675, que establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género. Sin embargo, todavía persisten limitaciones significativas: baja cobertura de los servicios de apoyo, falta de atención continua (como ocurre con el fono 1455) y desafíos en la interoperabilidad y protección de datos.

Otro espacio crítico es el educativo: según la Superintendencia de Educación, se ha registrado un aumento de las denuncias por violencia escolar durante el 2025, lo que afecta entornos de desarrollo fundamentales para la niñez y juventud. Las estrategias preventivas más eficaces, de acuerdo con la evidencia internacional, deben ser sostenidas en el tiempo, deben tener un enfoque pedagógico activo y participativo, deben basarse en teorías de género y relaciones de poder, y deben incluir un seguimiento a largo plazo para evaluar su impacto, por lo que es relevante promover estrategias que compartan estas características.

Finalmente, es necesario destacar que la configuración del espacio urbano no puede desentenderse de la seguridad: la ciudad, su configuración y características impactan directamente en el delito y la violencia, ya sea propiciándolos o bien previniéndolos. El delito ocurre y se concentra en lugares con características específicas y la planificación urbana en el país no ha puesto suficiente atención a esta situación, contribuyendo con ello a la creación de espacios donde se potencia la violencia y la inseguridad. Por lo mismo, pensar la ciudad y construirla e intervenirla incorporando criterios de seguridad es imprescindible.

Propuesta 5. Implementar un Sistema Integrado de Prevención Temprana de Violencia y Delitos

- Crear un sistema nacional de prevención temprana de violencia y delitos, liderado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, orientado a fortalecer la capacidad del Estado para anticipar, focalizar y coordinar acciones preventivas desde un enfoque intersectorial.
- Desarrollar, a través de dicho sistema, mecanismos para integrar datos provenientes de distintos sectores, que permitan identificar de forma anticipada factores de riesgo y focalizar territorios, grupos y situaciones prioritarias para la intervención temprana, reduciendo la dependencia del sistema penal como puerta de entrada.
- Crear una ruta institucionalizada para niños, niñas y adolescentes menores de 14 años en conflicto con la ley, desarrollando un abordaje formal con lineamientos técnicos, protocolos de derivación intersectorial y planes de intervención integrados (foco educativo, psicosocial, familiar), sugiriendo un procedimiento judicial especial con enfoque de protección.

- Fortalecer protocolos de identificación de factores de riesgo en escuelas, dotando a los equipos de convivencia escolar y a los psicólogos de herramientas diagnósticas y mecanismos de derivación, resguardando la no estigmatización.
- Constituir mesas comunales de prevención infanto-juvenil con carácter permanente, orientadas a la coordinación intersectorial de casos críticos, la planificación conjunta de intervenciones y el seguimiento sostenido de trayectorias de riesgo.
- Fortalecer el tejido social y el liderazgo comunitario, a través de liderazgos juveniles y organizaciones barriales resilientes, lo cual es clave para restituir la capacidad comunitaria de resistir al narcotráfico.
- Desarrollar un sistema de alerta temprana que integre información proveniente de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), la Atención Primaria de Salud (APS) y los registros de prestaciones sociales, con el objetivo de identificar oportunamente trayectorias de riesgo y activar respuestas preventivas intersectoriales.
- Ampliar programas efectivos —como el Terapia Multisistémica—, adaptándolos a la realidad de niños, niñas y adolescentes inimputables, focalizando su implementación en territorios críticos y considerando las dimensiones familiares, escolares y comunitarias.
- Adaptar y territorializar programas basados en evidencia científica, según factibilidad, en las siguientes dimensiones: (i) individual y familiar (por ejemplo, la Terapia Familiar Funcional y la Nurse-Family Partnership); (ii) individual y educacional (por ejemplo, Life Skills Training, Stop Now And Plan, Check & Connect, Positive Action); y (iii) comunitario (por ejemplo, Positive Action, Olweus Bullying Prevention Program y Centros Cívicos). Esto sobre todo en comunas con alta concentración de factores de riesgo, incluyendo componentes adaptados para menores de 14 años.
- Generar una presencia efectiva y continua del Estado con programas sociales focalizados. La recuperación estatal de territorios en disputa exige la implementación sostenida de programas sociales basados en evidencia (modelos como Communities That Care, Cure Violence y la Estrategia Territorios Seguros de Medellín han demostrado impactos positivos en la reducción de delitos y en el fortalecimiento del capital social comunitario).

Propuesta 6. Implementar un Sistema Integrado de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de Género

- Fortalecer los servicios existentes para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus hijos, para que así cuenten con cobertura territorial equitativa, especialmente en zonas rurales y extremas, alojamiento flexible en el tiempo, ajustado a las necesidades del caso, y una articulación institucional efectiva, que permita rutas de salida realistas para las víctimas (por ejemplo, el acceso a subsidios de arriendo o empleo protegido).

- Implementar y fortalecer programas de atención psicológica gratuita, especializada para víctimas de violencia de género, con enfoque en recuperación emocional, fortalecimiento del autoestima y empoderamiento personal.
- Fortalecer el servicio de emergencia a mujeres víctimas de violencia, dándole una cobertura de 24 horas al fono de orientación y ayuda en caso de violencia contra la mujer.
- En el marco del Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género, diseñar protocolos de uso común para todas las instituciones involucradas, con un enfoque en derechos humanos, confidencialidad y protección de datos personales. Además, es necesario capacitar de forma sistemática a los equipos profesionales que tendrán acceso a dicho sistema, promoviendo un uso informado y responsable de la plataforma. Por último, establecer mecanismos periódicos de monitoreo y evaluación que permitan verificar el uso adecuado del sistema, corregir errores operativos y asegurar mejoras continuas.
- Fortalecer el sistema de control de cumplimiento de medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva decretadas por juzgados de garantía, incluyendo el funcionamiento de los sistemas de control telemáticos.

Propuesta 7. Implementar una estrategia de prevención de la violencia escolar

- Integrar de manera transversal al currículo escolar nacional programas educativos para prevenir la violencia de género y distintas formas de violencia escolar. Dichos programas deben incluir sesiones grupales con estudiantes que fomenten el debate informado y reflexivo, junto con la promoción de relaciones saludables e igualitarias. Asimismo, es fundamental que estas iniciativas sean acompañadas por procesos de formación docente y estrategias de adaptación cultural y territorial.

Propuesta 8. Incorporar criterios de seguridad en el diseño de políticas urbanas y de viviendas

- Incorporar criterios de seguridad en todos los niveles de la regulación urbana, estableciendo exigencias legales para la prevención del delito mediante el diseño ambiental (Ley General de Urbanismo y Construcción, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, así como los cuadros normativos e itemizados técnicos de los decretos de construcción y mejoramiento de viviendas).
- Ejecutar estudios de impacto en la seguridad e implementación de medidas mitigadoras en grandes obras urbanas.

- Modificar el Decreto Supremo N°27, sobre programas de mejoramiento de vivienda y barrios, para que se incorporen acciones tendientes a mejorar la seguridad de los conjuntos ya entregados.
- Implementar proyectos de prevención situacional con evidencia científica de resultados, según factibilidad, en lugares que usualmente se concentren delitos o provoquen inseguridad en la ciudadanía. Un ejemplo de lo anterior son proyectos de iluminación pública: distintos metaanálisis han demostrado que pueden ser efectivos en la reducción de determinados delitos en el espacio público. Asimismo, algunos estudios han mostrado efectos en la percepción de seguridad (Welsh y Farrington, 2008; Lorenc et al., 2013).
- Desarrollar un sistema de diagnóstico integral que combine datos georreferenciados de delitos, indicadores sociales y percepción de inseguridad, articulando información proveniente de diferentes instituciones, para así anticipar zonas de riesgo y orientar intervenciones adaptadas a las condiciones territoriales.

EJE REFORMA POLICIAL

En la actualidad, existe el consenso —y se ha impulsado la necesidad— de generar cambios relevantes en nuestras policías, particularmente en Carabineros de Chile, respecto a la forma de vincularse tanto con el Gobierno como con la ciudadanía, así como con la prestación de sus servicios según sus roles y funciones. Si bien han existido avances en la materia durante los últimos años —como la Ley N°21.427 que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública—, sigue siendo necesario conducir un proceso de reforma institucional. Así, la reforma policial en nuestro país constituye un proceso impostergable para alcanzar una mayor efectividad en la prestación de los servicios policiales, en línea con las expectativas ciudadanas y los estándares democráticos contemporáneos.

La reforma debe ser institucionalizada como parte de la estrategia policial, incorporándose en los instrumentos de planificación interna (como, por ejemplo, en los Planes Estratégicos de Desarrollo Policial), así como también a nivel de instrumentos del nivel central (particularmente, en la Política Nacional de Seguridad Pública) y en los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Un paso relevante para avanzar en esta dirección es especificar con claridad las funciones policiales. En concreto, si bien las funciones de las policías pueden diferir de un país a otro, tradicionalmente se ha entendido que su función principal es la de prevenir la comisión de delitos. Dicha función se traduce, principalmente, en la realización de labores como el patrullaje preventivo en las ciudades, la mantención del orden público y la detección e investigación de los delitos. En este contexto, se debe promover la capacidad tanto de Carabineros de Chile como de la Policía de Investigaciones de prestar servicios a través de programas exitosos que cuenten con evidencia científica: la experiencia comparada muestra que las policías más eficaces del mundo aplican modelos basados en evidencia.

Junto a lo anterior, la reforma debe considerar el proceso de selección y formación de los funcionarios que prestarán servicio en nuestras instituciones policiales durante los años siguientes. Este proceso debe ser claro en los principios y valores necesarios para el desempeño de la función policial y debe considerar el desarrollo de una capacidad de análisis crítico, toda vez que la calidad de la formación determina la conducta operativa de los funcionarios en los territorios. Asimismo, se vuelve urgente modernizar la gestión de personas y la carrera funcionaria. En efecto, la reforma debe ser hecha en y con las instituciones. Por lo mismo, además de la estructura y funciones de las instituciones, se debe visualizar la estructura de la carrera funcionaria, los incentivos generados y el alineamiento con la ciudadanía, de modo que los funcionarios se encuentren vinculados a estándares de excelencia, profesionalismo y cercanía con la comunidad.

Finalmente, en términos operativos, es necesario que los servicios policiales se basen en la evidencia científica. En los últimos años, se ha acumulado suficiente evidencia empírica que demuestra que si los esfuerzos policiales preventivos se focalizan en los lugares que concentran delitos, se pueden lograr mejores resultados, optimizando recursos y generando un mayor impacto preventivo (Sherman, 2013). Además, para reforzar la rendición de cuentas y la confianza ciudadana, estudios internacionales han demostrado que en las policías que se utilizan cámaras personales se produce una mejora en el trato de los funcionarios policiales a la ciudadanía —y, a su vez, de la ciudadanía hacia los funcionarios policiales—, además de mejorar la evidencia disponible frente a la ocurrencia de delitos (Ariel et al., 2019).

Propuesta 9. Implementar un equipo coordinador de un plan de reforma

- Instaurar un equipo coordinador del proceso de reforma a las policías con el propósito de asesorar al Ministerio de Seguridad Pública en la planificación, coordinación y realización de las labores necesarias durante el estudio, proposición e implementación de dicho proceso. Para estos efectos, se sugiere contar con una secretaría ejecutiva que impulse y monitoree el plan de trabajo, velando por el cumplimiento de las tareas técnicas, políticas y administrativas, entre otras labores. Al mismo tiempo, es importante contar con unidades de apoyo (en áreas como la planificación, los estudios preliminares, asesoría jurídica y comunicaciones, principalmente).

Propuesta 10. Especificar funciones, reformular el sistema de formación y modernizar la carrera funcional de Carabineros de Chile

- Priorizar la asignación de los recursos policiales de Carabineros de Chile —humanos, físicos y económicos— a las tareas de prevención del delito en el nivel local-comunal, rediseñando el enfoque de la gestión del orden público, a través de la incorporación de policías de proximidad (comunitarios), con el fin de fomentar las tareas de prevención y el diálogo permanente con las personas, por sobre la reacción.

- Instalar un modelo pedagógico que fortalezca el desarrollo de habilidades y promueva la adquisición de herramientas de pensamiento crítico y creativo. Desarrollar una malla curricular acorde a este nuevo modelo y establecer un sistema de evaluación permanente de sus resultados.
- Crear un sistema de tutorías al término del proceso de formación inicial, de manera que las habilidades y conocimientos adquiridos sean puestos en práctica de manera paulatina y supervisada por personal especialmente capacitado para ello.
- Contratar planta docente permanente para realizar labores de docencia y apoyo a estudiantes, incorporando —a través de un sistema de concursos públicos transparentes— a profesores y académicos especialistas en criminología, derechos humanos, estrategias de prevención del delito, entre otros.
- Rediseñar la carrera funcionaria considerando una duración de a lo menos 30 años, en función de las necesidades identificadas a nivel país y considerando los principios de su modernización.
- Considerar en el sistema de designaciones y asignaciones de zona un proceso de postulación y selección diseñado para destinar a los funcionarios más idóneos para cada servicio, incluyendo asignaciones especiales en los territorios en que las condiciones de inseguridad justifiquen la presencia de funcionarios mejor preparados y más capacitados.
- Revisar el sistema de ascensos de manera de garantizar que el mérito y las especialidades ponderen por sobre la antigüedad, generando un sistema de medición del desempeño funcionario basado en el aporte individual a la mejora de las condiciones de seguridad en el territorio.

Propuesta 11. Implementar estrategias policiales basadas en la evidencia científica

- Implementar programas de patrullaje y otras acciones preventivas en lugares que concentran delitos en la ciudad (*hotspots o harmspots*). Este abordaje permite identificar áreas prioritarias en función de la frecuencia y daño del delito, las que suelen ser mucho más acotadas y abordables que los lugares donde se concentra un mayor número de delitos.
- Implementar cámaras corporales de alto estándar en todos los efectivos policiales que tengan contacto con la ciudadanía. Para que el beneficio se produzca, las cámaras utilizadas deben ser diseñadas y fabricadas para el uso policial, no manipulables por los funcionarios, con sistemas de inicio de grabación automático y conectadas directamente a una central a través de un sistema con capacidad de almacenar grandes volúmenes de información y de realizar búsquedas rápidas.

- Introducir progresivamente el registro audiovisual de diligencias investigativas, como las tomas de declaraciones de imputados, los procedimientos de reconocimiento ocular, entre otros.

EJE PERSECUCIÓN Y SANCIÓN

La reforma del sistema procesal penal cumple 25 años desde su implementación en el país. Sin duda, esta reforma supuso un hito trascendental para la justicia penal chilena, al pasar de un modelo inquisitivo —en el que la investigación, la persecución y la condena la realizaban los jueces del crimen— a un sistema acusatorio, acorde con los estándares del debido proceso. En este nuevo esquema, destaca la primacía de los principios de presunción de inocencia, legalidad, imparcialidad, inmediación, oralidad y publicidad, entre otros. Asimismo, se separan las funciones de investigación y juzgamiento en órganos independientes, y se incorpora un sólido catálogo de garantías para el imputado.

Aun considerando los avances descritos, el sistema procesal penal chileno no ha estado exento de dificultades que merecen atención. La práctica diaria ha dejado al descubierto una serie de puntos críticos que requieren ser corregidos, particularmente respecto al fortalecimiento de la persecución penal y la consolidación de las garantías propias del debido proceso.

En este contexto, es necesario fortalecer las capacidades y competencias técnicas del Ministerio Público, desde la perspectiva de sus equipos profesionales, así como también desde la implementación de medidas objetivas de gestión y desempeño. Asimismo, es sustancial consolidar una política de persecución penal, que oriente el trabajo del ministerio hacia metas de eficiencia e impacto. Frente al aumento de delitos y a la necesidad de dar respuesta a diversos fenómenos criminales cada vez más complejos, es necesario disponer de herramientas que permitan aumentar la eficiencia en la investigación y el avance de las causas.

Junto con ello, es importante destacar que el sistema carcelario chileno continúa tensionado por la sobre población penal y la baja eficacia de las sanciones privativas de libertad como mecanismo de reinserción. Por ello, resulta fundamental impulsar un uso racional y objetivo de la prisión preventiva en nuestro país, así como promover sistemas alternativos al cumplimiento de pena. En este sentido, una buena opción es profundizar la experiencia de los Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD), que han mostrado ser efectivos en la reducción de reincidencia de infractores con consumo problemático de sustancias. En Chile, los TTD han contribuido a reducir en un 20% los niveles de reincidencia entre sus participantes y han mejorado significativamente la adherencia a tratamientos (Fundación Paz Ciudadana, 2018). Así, estas estrategias deben ser escaladas territorialmente y asumidas como parte integral de una política penal moderna.

Finalmente, cualquier esfuerzo de transformación requiere actualizar el marco legal que sustenta nuestro sistema: el Código Penal vigente en Chile contempla delitos anacrónicos y no incluye tipos penales propios de la criminalidad actual. Adicionalmente, considera penas cumplidas en libertad solo como sustitución de las penas de cárcel y solo respecto de delitos de baja y mediana gravedad, aun cuando estas medidas sustitutivas muestran mejores

resultados en reinserción de acuerdo con la evidencia empírica internacional y nacional. Un nuevo código penal debe considerar un catálogo actualizado de delitos y sanciones, incorporando las sanciones alternativas como una opción legítima y alineándose con la evidencia existente en materia de eficacia penal.

Propuesta 12. Fortalecer las capacidades y competencias del Ministerio Público, promoviendo altos estándares de gestión y organismos auxiliares en la investigación

- Reformar el sistema de indicadores de gestión y desempeño, para que permita monitorear, evaluar y rendir cuenta pública de los resultados. En este contexto, se propone definir criterios de éxito en las investigaciones, promoviendo un sistema de evaluación de las fiscalías y fiscales en función de objetivos que superen la medición basada en cierre de casos.
- Implementar un sistema de formación continua obligatorio para los funcionarios del Ministerio Público. Dicha formación debe apuntar a las definiciones estratégicas institucionales y a las labores funcionarias, así como también a temáticas emergentes producto de nuevas y complejas formas de criminalidad (investigación patrimonial, cibercrimen, entre otras).
- Generar procesos de capacitación e instancias de trabajo colaborativo para la investigación de delitos entre las diferentes instituciones que participan en el proceso y sus respectivos equipos especializados, promoviendo la generación de capacidades permanentes.
- Incorporar herramientas especializadas en análisis criminal y gestión de la información de manera de agilizar los procesos investigativos. Se deben incorporar en forma activa mejoras en los canales de contacto con las víctimas (quienes pueden ofrecer acceso a nueva evidencia).
- Se debe realizar una evaluación de los actuales déficits existentes en materia de investigación científica y forense en instituciones como los laboratorios policiales, el Servicio Médico Legal, el Instituto de Salud Pública, entre otras. A partir de ello, se debe llevar adelante un programa de fortalecimiento institucional que permita elevar la calidad y productividad en la producción de evidencia científica y forense clave para la adecuada investigación de los delitos. Ese programa debe aspirar a que las instituciones obtengan acreditaciones internacionales y desarrollen protocolos de trabajo de alto estándar técnico que aseguren la calidad e imparcialidad de sus resultados.

Propuesta 13. Consolidar una política de persecución penal en el Ministerio Público

- Focalizar la gestión del Ministerio Público en la persecución de delitos complejos, desarrollando herramientas para que las fiscalías puedan priorizar causas y diligencias especializadas por categoría de delitos.
- Establecer objetivos estratégicos conjuntos y consensuados entre las instituciones relevantes en la persecución penal.
- Revisar y actualizar de manera constante la política de persecución penal, en atención a la continua actualización de criterios de relevancia de delitos y fenómenos criminales de la ciudadanía y los actores relevantes vinculados a la persecución penal.

Propuesta 14. Promover un uso racional de la cárcel, así como sistemas alternativos que eviten la sobre población carcelaria y promuevan la reinserción

- Impulsar criterios de racionalización y objetividad para la imposición de la prisión preventiva, bajo definiciones y estándares más precisos. Con ello se busca disminuir el grado de discrecionalidad en la imposición de causales —como el peligro para la seguridad de la sociedad— y, junto con ello, elevar el estándar de motivación en la resolución que decrete la cárcel, justificando por qué otras medidas cautelares personales no resultan idóneas.
- Fortalecer el sistema de control de las medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva, de manera de asegurar que se constituyan en opciones reales sujetas a un adecuado control.
- Revisar medidas de gestión de audiencias que dificultan debates más profundos sobre la procedencia o no de medidas cautelares.
- Promover sistemas alternativos al cumplimiento de pena. Un ejemplo de esto radica en ampliar la cobertura a nivel nacional de los Tribunales de Tratamiento de Drogas, con metas de escalamiento progresivo en zonas de alta prevalencia de consumo problemático de alcohol y drogas, además de altos niveles de reincidencia, incorporando criterios de priorización por territorio y grupo etario. Asimismo, establecer un sistema de monitoreo y evaluación de resultados, que permita identificar su impacto en reducción de consumo y reincidencia, ajustando la gestión del modelo en función de la evidencia recolectada.
- Promover la formación continua de jueces, fiscales, defensores y equipos técnicos en justicia terapéutica, juvenil y consumo problemático, fortaleciendo así las capacidades institucionales necesarias para implementar enfoques alternativos eficaces y sostenibles.

Propuesta 15. Implementar nuevo Código Penal

- Generar un proceso de armonización del catálogo de penas, que se sustente en un estudio empírico y que resguarde la proporcionalidad.
- Considerar las propuestas trabajadas y consensuadas en un nuevo código penal y proponer —por parte del Ejecutivo— un proyecto de ley al Parlamento para su aprobación. Es fundamental que esta iniciativa sea guiada bajo altos estándares técnicos y visión de Estado.

Propuesta 16. Abordar de manera prioritaria medidas para mejorar el tratamiento procesal de delitos complejos

- Fortalecer el rol judicial en el manejo de los casos complejos, de manera que pueda asegurarse que ellos sean llevados en tiempos oportunos y condiciones razonables a las audiencias de preparación y de juicio oral.
- Establecer incentivos y mecanismos que favorezcan soluciones colaborativas con la enorme cantidad de conflictos procesales que surgen en el desarrollo de casos de alta complejidad.
- Establecer incentivos y mecanismos que permitan filtrar adecuada y oportunamente la evidencia que será utilizada en casos complejos, además de las formas en que dicha evidencia será introducida en un juicio oral.

EJE CUSTODIA Y REINSERCIÓN

En Chile, la reinserción social de personas condenadas es uno de los aspectos más débiles del sistema penal, caracterizándose por la ausencia de una estrategia nacional formalizada, intersectorial y vinculante. Esta carencia ha sido identificada como una de las causas de que existan intervenciones fragmentadas, discontinuas y con bajo impacto en la reducción de la reincidencia (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2023), dificultando el desarrollo de trayectorias de intervención individualizadas con enfoque de derechos, perspectiva de género e interseccionalidad.

Asimismo, el sistema penitenciario chileno enfrenta otros desafíos relevantes en materia de reinserción social. Uno de ellos es la concentración de funciones en Gendarmería de Chile, institución que tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que, por resolución de autoridades competentes, fueron detenidas o privadas de libertad. En este contexto, Gendarmería de Chile, actualmente, combina tareas de custodia, vigilancia, intervención psicosocial y apoyo postpenitenciario. Esta configuración ha dificultado el desarrollo de un enfoque especializado en la preparación para el egreso del condenado, generando limitaciones en la intervención individualizada, la trazabilidad de resultados y la

articulación con servicios externos (Dirección de Presupuestos, 2022; Fundación Paz Ciudadana, 2022).

Junto con lo anterior, nuestro sistema penitenciario necesita rediseñar su modelo de clasificación y adaptar su infraestructura para propiciar la reinserción. La actual clasificación no segmenta adecuadamente a la población penal según su nivel de riesgo o sus necesidades específicas, obstaculizando los principios de progresividad y tratamiento individualizado (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2023). Además, muchos recintos penales del país no cuentan con condiciones físicas ni programáticas para sostener una política de rehabilitación (Centro de Estudios Justicia y Sociedad, 2024).

Finalmente, para promover alternativas racionales al encarcelamiento, es indispensable fortalecer el sistema de penas sustitutivas contempladas en la Ley N°18.216. A pesar de que estas medidas representan una alternativa efectiva al encarcelamiento, y están en línea con estándares internacionales que promueven un uso racional de la cárcel, su implementación sigue siendo limitada. Además, diagnósticos nacionales revelan que existe una creencia errada respecto de su real capacidad preventiva, dificultando su expansión, pese a su potencial para evitar los efectos criminógenos del encarcelamiento innecesario (Salinero y Morales, 2019).

Propuesta 17. Fortalecer las capacidades y competencias de Gendarmería de Chile

- Formular un plan estratégico institucional que contemple una visión estratégica para los próximos años y pilares para dar respuesta a los desafíos institucionales, logrando comprometer recursos para su correcta ejecución.
- Fortalecer la información estratégica a nivel institucional y la calidad de la información disponible, a través de un sistema de control de gestión moderno y la normalización de la estadística existente al interior del servicio, esto con el propósito de disponer de información certera para una mejor toma de decisiones.
- Generar estándares de dotación por región, unidad y departamentos para planificar el recurso humano del servicio, definiendo y actualizando los perfiles de cargos, con el propósito de implementar un mejor modelo de asignación de cargos y funciones.
- Implementar un sistema de formación continua obligatorio para los funcionarios de Gendarmería, con planes curriculares acorde a sus requerimientos, así como con docentes con experiencia en las materias definidas.
- Definir un sistema nacional de indicadores de desempeño que permita monitorear, evaluar y rendir cuenta pública del nivel de logro de sus resultados, en atención a las propias definiciones estratégicas del servicio.

Propuesta 18. Crear Servicio Nacional de Reinserción Social para personas adultas

- Crear un servicio nacional de reinserción social para personas adultas, con carácter civil y técnico, encargado del diseño, implementación y evaluación de políticas y programas de reintegración social para personas privadas de libertad, instalando progresivamente este servicio al interior de los recintos penitenciarios y operando de forma coordinada con Gendarmería de Chile, pero con personal y mandato diferenciados.
- Diseñar e implementar una política nacional de reinserción social para personas privadas de libertad y egresadas, que establezca principios rectores, objetivos estratégicos, actores responsables y alianzas estratégicas, estándares técnicos y mecanismos de evaluación y financiamiento.
- Diseñar e implementar un plan de profesionalización del personal del nuevo servicio especializado.
- Establecer mecanismos de articulación institucional formales entre el nuevo servicio de reinserción y Gendarmería de Chile, así como con el Servicio Nacional de Reinserción Juvenil, para asegurar trayectorias de intervención continuas que apunten a una reinserción más efectiva.
- Priorizar la aplicación efectiva de la oferta programática para la población condenada. Para ello, se propone incluir —dentro de las atribuciones de la justicia especializada en la ejecución de penas— una unidad responsable de asegurar que cada persona condenada cuente con un plan de intervención individualizado, acorde con sus necesidades y factores de riesgo. Esta unidad debe supervisar el cumplimiento efectivo de dicho plan, coordinando a los organismos ejecutores y corrigiendo oportunamente cualquier brecha.

Propuesta 19. Rediseñar el modelo de clasificación penitenciaria y adaptar la infraestructura a fines de custodia y reinserción

- Aplicar de forma universal el inventario para la Gestión de Caso/Intervención (IGI) u otros instrumentos validados, como base para la planificación de intervenciones individualizadas, estableciendo estándares obligatorios de aplicación y seguimiento.
- Rediseñar la distribución interna de las personas privadas de libertad en base a criterios de segmentación, niveles de riesgo y factores criminógenos.
- Construir o adaptar la infraestructura penitenciaria para una efectiva implementación de programas de reinserción, incorporando módulos especializados para: salud mental, tratamiento de adicciones, educación, formación laboral y atención a mujeres embarazadas o lactantes, personas con discapacidad y diversidades sexo-genéricas.

Propuesta 20. Fortalecer el sistema para el cumplimiento de penas sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad

- Diseñar e implementar un plan nacional de fortalecimiento del Sistema de Penas Sustitutivas, que mejore su cobertura, eficacia y trazabilidad, incluyendo estrategias diferenciadas por tipo de medida, perfil del condenado y riesgo criminógeno.
- Desarrollar un sistema de seguimiento individualizado que permita monitorear el cumplimiento efectivo de la pena, prevenir la deserción y mejorar la vinculación con redes sociales y comunitarias.

EJE CRIMEN ORGANIZADO Y NUEVAS COMPLEJIDADES DELICTUALES

El crimen organizado representa una de las principales amenazas a la seguridad pública y al orden democrático en el país, al aprovechar brechas institucionales, desigualdades territoriales y fallas del sistema penal para operar y expandirse impunemente. Enfrentar este problema demanda una estrategia integral del Estado, con mirada sistémica, y que no solo reprema el delito, sino que desmantele su capacidad de capturar territorios, mercados e instituciones públicas.

Según se ha sido estudiado a nivel comparado, el crimen organizado explota brechas y vulnerabilidades para garantizar impunidad y operar libremente. La evidencia muestra un alto riesgo de cooptación en diferentes instituciones públicas altamente sensibles en la materia —como funcionarios de gobiernos locales, policiales, de instituciones vinculadas a la gestión penitenciaria y de servicios fronterizos, entre otros—, debilitando la gobernanza del Estado (Transparency International, 2022). En respuesta, Chile debe avanzar con decisión hacia un modelo de protección institucional frente a la infiltración de intereses ilícitos en la toma de decisiones públicas, fortaleciendo la integridad pública, la coordinación interinstitucional y los mecanismos de prevención estructural de la corrupción.

A nivel territorial, el control social informal que ejercen redes criminales en barrios altamente vulnerables ha debilitado la legitimidad del Estado, alimentando un escenario de violencia que afecta directamente la vida cotidiana de las comunidades. La experiencia comparada en América Latina indica que, cuando el Estado no garantiza condiciones mínimas de seguridad, acceso efectivo a derechos ni provisión sostenida de servicios públicos, se abren espacios para que actores criminales se instalen como proveedores informales de orden y protección (Dammert et al., 2024). Por lo mismo, se requiere una estrategia proactiva que combine intervención temprana, control legítimo del territorio, oferta social efectiva y fortalecimiento comunitario, generando disrupción en los mercados ilícitos que sostienen las organizaciones criminales.

Por otra parte, la sofisticación de las organizaciones criminales, que operan bajo lógicas empresariales y financian sus actividades mediante economías ilícitas, exige avanzar en la trazabilidad financiera, la investigación patrimonial, el decomiso ampliado y la articulación

con el sistema financiero, desarticulando las estructuras económicas que sustentan su operación. En efecto, la evaluación mutua de Chile elaborada por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT, 2021) identificó como principales debilidades en el país la falta de trazabilidad de activos virtuales, la carencia de herramientas para investigar beneficiarios finales y estructuras financieras complejas, y la baja efectividad del decomiso ampliado. Aunque el país ha avanzado en legislación, aún persiste una débil articulación operativa, limitada capacidad técnica y escasa colaboración con el sistema financiero.

En paralelo, se requiere una estrategia específica de disuasión focalizada sobre redes de tráfico de armas. En Chile, si bien se realizan esfuerzos de fiscalización e incautación de armas ilegales, existe un déficit en la intervención específica de redes barriales que trafican, modifican o redistribuyen armas de fuego de forma clandestina. Estas redes no operan como mercados visibles, pero sí sostienen un flujo permanente de armas que alimenta delitos violentos y homicidios. Modelos internacionales han demostrado la efectividad de intervenciones de disuasión focalizada que apuntan a mercados ilegales y redes de redistribución en barrios.

Los recintos penitenciarios, por su parte, pueden estar en riesgo de establecerse como centros de coordinación de delitos violentos vinculados con criminalidad organizada. Según el Ministerio Público, desde 2017 ha ingresado al país un nuevo tipo de organización criminal con fuerte interés en el dominio carcelario, a través del uso sistemático de la violencia y la capacidad extorsiva dentro y fuera del recinto (Ministerio Público, 2024). Esta situación convierte a los recintos penitenciarios en plataformas de control territorial, reproducción delictiva y vulneración masiva de derechos, por lo que impedir que estas organizaciones sigan operando desde las cárceles requiere medidas urgentes de seguridad y gestión penitenciaria.

Finalmente, también nos parece indispensable considerar que la evolución experimentada por la criminalidad en el país en los últimos años no puede solo ser explicada desde la irrupción que ha tenido el crimen organizado nacional y transnacional en el país, sino también por la presencia de otros factores que podría tener incidencia, por ejemplo, en el aumento del uso de la violencia. Mirar todo fenómeno criminal actual desde la única óptica del crimen organizado puede generar puntos ciegos de política pública que es necesario evitar.

Propuesta 21. Blindar a las instituciones públicas frente a la cooptación criminal

- Implementar una estrategia nacional de integridad y anticaptura, con protocolos obligatorios de denuncia, sistemas de alerta temprana y seguimiento de riesgos.
- Levantar el secreto bancario para funcionarios públicos.
- Crear un observatorio nacional de integridad institucional, con participación de la Contraloría General de la República y el Ministerio Público, entre otras instituciones.
- Incluir estándares anticorrupción sectoriales, sobre todo en gobiernos locales y regionales, en Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, Fuerzas Armadas y en el sistema penitenciario.

- Crear mecanismos formales de conexión entre los canales de denuncia, los sistemas de alerta temprana y las rutas de sanción. Esto implica establecer protocolos de trazabilidad, reforzar los mecanismos disciplinarios internos de alto riesgo, con estándares comunes y supervisión interinstitucional, diseñando incentivos institucionales para fomentar la denuncia interna segura y proteger a denunciantes.

Propuesta 22. Desarticular las economías criminales mediante la trazabilidad financiera y el decomiso efectivo, identificando y desarticulando mercados ilícitos

- Fortalecer el Subsistema de Inteligencia Económica, proyecto de ley actualmente en tramitación legislativa, mediante una estrategia nacional de persecución de activos ilícitos, que unifique protocolos operativos y líneas de acción interinstitucionales entre el Ministerio Público, la Unidad de Análisis Financiero (UAF), el Servicio de Impuestos Internos (SII), entre otras entidades. Esta estrategia debe incluir la modernización de la UAF, incorporando herramientas de trazabilidad de activos virtuales, empresas de fachada y transacciones internacionales.
- Establecer un registro nacional de beneficiarios finales de personas jurídicas, que permita identificar a las personas físicas que poseen o controlan estructuras societarias, para así prevenir el uso indebido de estas para el lavado de activos o el financiamiento de actividades ilícitas.
- Consolidar alianzas público-privadas para la detección de flujos financieros ilícitos, a través de auditorías externas, alertas automatizadas y plataformas seguras de información entre bancos, tecnologías financieras y autoridades.
- Fortalecer la cooperación internacional para la recuperación de activos, suscribiendo a nuevos acuerdos con agencias extranjeras especializadas y facilitando el bloqueo y repatriación de bienes transferidos al exterior.
- Crear una red nacional de prevención de economías criminales, como una estrategia multisectorial focalizada en territorios afectados por mercados ilícitos (drogas, trata de personas, armas, entre otros), con acciones preventivas como el tratamiento de consumo problemático, campañas contra la trata y programas dirigidos a jóvenes en riesgo.
- Crear un sistema de monitoreo de mercados criminales, plataforma interinstitucional que integraría análisis en tiempo real de delitos asociados a economías criminales, con visualización de datos, mapas de calor y alertas tempranas.
- Fortalecer el trabajo realizado por las unidades especializadas en disuasión y control territorial (brigadas) de las policías, a través de equipos móviles y coordinados que actúen sobre zonas de alta concentración de delitos asociados a mercados ilícitos, con controles focalizados, presencia permanente y articulación de una oferta programática actual.

- Crear unidades regionales contra la extorsión, secuestro y trata de personas. Estas corresponden a equipos especializados con capacidad investigativa y despliegue zonal, en coordinación con la Fiscalía Suprateritorial. Estas deben actuar bajo un enfoque interdisciplinario para desarticular redes con operación interregional, aplicando metodologías de investigación criminal compleja.
- Crear un programa nacional de reparación, protección y reinserción para víctimas y colaboradores, que se haga cargo de la atención integral a víctimas, testigos y desertores del crimen organizado, con protección psicosocial, medidas de seguridad (cambio de identidad, traslados, anonimato digital) y estrategias de reintegración.

Propuesta 23. Implementar una estrategia de disuasión focalizada en las armas

- Implementar equipos especializados de disuasión focalizada, articulados por el Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, para mapear y desarticular redes de tráfico informal de armas de fuego.
- Desarrollar operativos dirigidos a puntos de almacenamiento, talleres clandestinos y canales de redistribución.
- Aplicar notificaciones directas y alternativas de salida (como programas de reinserción o capacitación) para infractores recurrentes que porten armas ilegales, bajo supervisión judicial.
- Crear canales seguros de denuncia y testigos protegidos para comunidades afectadas.

Propuesta 24. Impedir la operación del crimen organizado en recintos penitenciarios

- Fortalecer el sistema de clasificación penal mediante el Departamento de Inteligencia Penitenciaria (Gendarmería, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Ministerio Público), la cual debe integrar información criminológica y redes delictuales para segmentar a la población penal según su nivel de compromiso delictual. Considerando especialmente su vínculo con organizaciones criminales que operen dentro de los establecimientos, evitando así el contagio criminógeno.
- Crear e implementar un programa de reinserción para desertores de organizaciones criminales, que llevará a cabo intervenciones restaurativas, con apoyo psicológico y comunitario, además de mentorías, planificación y apoyo postpenitenciario para quienes abandonen estructuras criminales, priorizando a los jóvenes y a los módulos de alta peligrosidad.
- Crear una unidad anticorrupción independiente de Gendarmería, que implemente protocolos de selección pública, evaluaciones de integridad para nuevos funcionarios.

rios, capacitaciones éticas obligatorias, sistemas de denuncia protegida y sanciones efectivas.

- Crear un programa de formación penitenciaria especializada en crimen organizado, enfocado en el manejo de internos de alto riesgo, en la prevención de extorsiones y en la detección de redes criminales. La capacitación se basará en evidencia levantada por los focos investigativos del Ministerio Público en cárceles. Además, se incluirán simulaciones prácticas y la actualización periódica con insumos de inteligencia.

Referencias

Andrews, D. A. y Bonta, J. (2003). *The psychology of criminal conduct*. (3^a ed.). Anderson.

AMUCh, Asociación de Municipalidades de Chile (2022). *Estudio nacional de caracterización de la institucionalidad municipal en seguridad pública y prevención del delito*. Disponible en: <https://s1nk.com/sLn0b>.

Ariel, B., Newton, M., McEwan, L., Ashbridge, G. A., Weinborn, C. y Brants, H. S. (2019). Reducing assaults against staff using body-worn cameras (BWCs) in railway stations. *Criminal Justice Review*, 44(1), 76-93. DOI: [10.1177/0734016818814889](https://doi.org/10.1177/0734016818814889).

Centro de Estudios Justicia y Sociedad (2024). *Reforma penitenciaria en América Latina. Diagnóstico de la situación carcelaria en Chile y Colombia*. Disponible en: <https://surl.li/xtqkga>.

Centro de Políticas Públicas UC y Facultad de Ciencias Sociales UC (2024). *Resultados Encuesta Nacional Bicentenario UC 2024*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Disponible en: <https://surl.li/hcmtjd>.

Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos (2025). *Informe nacional de víctimas de homicidios consumados en Chile, 2024*. Disponible en: <https://surl.li/ltvbnf>.

CEP, Centro de Estudios Públicos (2025a). *Encuesta CEP N° 93, marzo-abril 2025*. Disponible en: <https://surl.li/kdqehf>.

CEP, Centro de Estudios Públicos (2025b). *Encuesta CEP N° 94, mayo-junio 2025 / Especial CEP -ISSP*. Disponible en: <https://surl.li/tszhxu>.

Dammert, L., Croci, G. y Frey, A. (2024). ¿Por qué tanta violencia homicida en América Latina? Caracterizando el fenómeno y expandiendo su marco de interpretación. *Documentos de trabajo (Fundación Carolina)*, 94, 1-26. Disponible en: <https://surl.lt/ovcdkp>.

Domínguez, P., Duce, M. y Fugellie, R. (2023). *El gasto en seguridad pública*. Espacio Público. Disponible en: <https://surl.li/ozbude>.

Domínguez, P., Duce, M. y Fugellie, R. (2024). *El sistema penitenciario en Chile: ¿un enfermo que se deteriora?* Espacio Público. Disponible en: <https://surl.lu/ryyxya>.

Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, ENUSC (2024). Disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/seguridad-ciudadana/publicaciones-y-anuarios/2024/sintesis-de-resultados-enusc-2024.pdf?sfvrsn=607121dd_2

Farrington, D. P., Ttofi, M. M. y Piquero, A. R. (2016). Risk, promotive, and protective factors in youth offending: results from the Cambridge study in delinquent development. *Journal of Criminal Justice*, 45, 63-70. DOI: [10.1016/j.jcrimjus.2016.02.014](https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2016.02.014).

Fuentes, C. (2024). *Paz y seguridad. El acento punitivo de la agenda de seguridad pública.* Friedrich Ebert Stiftung. Disponible en: <https://surl.li/xofusk>.

Fundación Paz Ciudadana (2018). *Evaluación de impacto y costo-beneficio de los tribunales de tratamiento de drogas en Chile.* Disponibles en: <https://surl.li/wdolfm>.

Fundación Paz Ciudadana (2022). *Índice de daño del delito de Chile: una nueva manera de analizar la criminalidad en nuestro país.* Disponible en: <https://surl.li/sjmvga>.

Fundación Paz Ciudadana (2024). *Índice Paz Ciudadana. Resultados año 2024.* Disponible en: <https://surl.li/stjkub>.

GAFILAT, Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (2021). *Informe de evaluación mutua de la República de Chile (4ta ronda).* Disponible en: <https://surl.li/pltjix>.

Gallup (2024). *The global safety report. Measuring personal security worldwide.* Disponible en: <https://surl.li/csrqpr>.

Ipsos (2025). *What worries the world?* Disponible en: <https://surl.cc/ojhmux>.

Irarrázaval, I. y Cruz, F. (2023). Confianza institucional en Chile: un desafío para el desarrollo. *Puntos de referencia*, 682, 1-35. Disponible en: <https://surl.lu/ajvxzu>.

Keefer, P. y Scartascini, C. (2022). *Confianza: la clave de la cohesión social y el crecimiento en América Latina y el Caribe.* Banco Interamericano de Desarrollo. DOI: [10.18235/0003911](https://doi.org/10.18235/0003911).

Lorenc, T., Petticrew, M., Whitehead, M., Neary, D., Clayton, S., Wright, K., Thomson, H., Cummins, S., Sowden, A. y Renton, A. (2013). Fear of crime and the environment: systematic review of UK qualitative evidence. *BMC Public Health*, 13(496), 1-8. DOI: [10.1186/1471-2458-13-496](https://doi.org/10.1186/1471-2458-13-496).

Ministerio Público (2025b). *Reporte N°4. Fenómenos criminales: secuestros.* Disponible en: <https://surl.li/qvhvnp>.

Salinero, S. y Morales, A. (2019). Las penas alternativas a la cárcel en Chile. Un análisis desde su evolución histórica. *Revista de Derecho (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso)*, 52, 255-292. DOI: [10.4067/S0718-68512019005000304](https://doi.org/10.4067/S0718-68512019005000304).

Sherman, L. W. (2013). The rise of evidence-based policing: targeting, testing, and tracking. *Crime and Justice*, 42(1), 377-451. DOI: <https://doi.org/10.1086/670819>.

Transparency International (2022). *Criminal capture of the state: trends and responses.*

Welsh, B. C. y Farrington, D. P. (2008). Effects of improved street lighting on crime. *Campbell Systematic Reviews*, 4(1), 1-51. DOI: [10.4073/csr.2008.13](https://doi.org/10.4073/csr.2008.13).

Propuestas presidenciales en seguridad pública

Una mirada basada en
evidencia para el ciclo político
2026-2030 en Chile